



**AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE
LOS PROYECTOS QUE INDICA,
CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA EL
FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL.**

EXENTA Nº

VALPARAÍSO, 26 JUL 2010* 3328

VISTO:

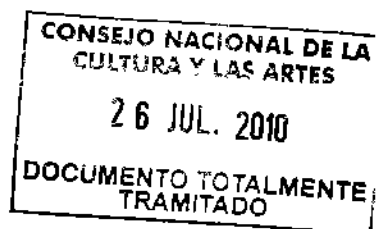
Estos antecedentes; los Convenios de Ejecución de Proyectos Folios números 16137, 51502, 57437, 63863, 67713, 74447, 74451, 74461, 74584, 75142, 75631; sus Resoluciones Exentas aprobatorias números 4566 de 26 de julio de 2005; 1220 de 3 de julio de 2007; 2255 de 5 de agosto de 2008; 3334 de 26 de septiembre de 2008; 231 de 31 de enero de 2008; 669 de 18 de febrero de 2009; 317 de 9 de febrero de 2009; 349 de 9 de febrero de 2009; 656 de 18 de febrero de 2009; 1702 de 21 de abril de 2009; 1016 de 4 de marzo de 2009; todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; los Certificados de Ejecución Total de los proyectos mencionados, emitidos por el Secretario Ejecutivo del Fondo para el Fomento de la Música Nacional y el Memorando Interno N°05/3293 de 19 de julio de 2010, de la Jefa (S) del Departamento de Creación Artística de este servicio.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N°19.928 sobre Fomento de la Música chilena creó el Consejo de Fomento de la Música Chilena, con el objeto de apoyar, estimular, promover y difundir la labor de los autores, compositores, artistas, intérpretes y ejecutantes, recopiladores, investigadores y productores de fonogramas chilenos, forjadores del patrimonio de la música nacional para la preservación y fomento de la identidad cultural.

Que, según lo dispone el reglamento de la ley mencionada, aprobado por Decreto Supremo N°187 de 2004, del Ministerio de Educación, uno de los medios de asignación de recursos del Fondo son concursos públicos y los proyectos presentados a éstos serán evaluados por comités de especialistas para luego ser propuestos como seleccionados por Jurados al Consejo de Fomento de la Música Nacional.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Para el Fomento de la Música Nacional, en las Líneas de Fomento a la Creación y Producción de la Música Nacional, de Fomento a la Investigación de la Música Nacional, de Fomento a la Realización de Eventos Presenciales, de Capacitación Profesional, Convocatorias 2005, 2007, 2007-2008, 2008, 2009, ámbito de financiamiento nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraban los proyectos Folios números 16137, 51502, 57437, 63863, 67713, 74447, 74451, 74461, 74584, 75142 y 75631.



Que, según consta en los certificados de ejecución total de proyectos suscritos por el Secretario Ejecutivo del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, los proyectos correspondientes a los folios antes individualizados se ejecutaron íntegramente, aprobándose los informes finales de actividades y las rendiciones de cuentas, por los encargados de la revisión programática y los encargados de la revisión financiera de los proyectos, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en los convenios suscritos, constando, por tanto para este Consejo que dichos proyectos se ejecutaron íntegramente.

Que, en mérito de los Certificados de Ejecución Total de proyectos señalados precedentemente corresponde cerrar administrativamente las carpetas de los proyectos antes individualizados, restituir las garantías entregadas y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena; en el Decreto Supremo N°187 de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento de la Música Nacional; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; en la Resolución Exenta N° 1928 de 31 de diciembre de 2004, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba Bases de los Concursos Públicos del Fondo de Fomento de la Música Nacional convocatoria 2005; en la Resolución Exenta N° 8 de 5 de enero de 2007, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del Concurso Público convocatoria 2007 del Fondo para el Fomento de la Música Nacional correspondiente a la Línea de Fomento a la Investigación de la Música Nacional; en la Resolución Exenta N° 1958 de 3 de septiembre de 2007, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional correspondiente a la Línea de Formación Convocatoria 2007-2008; en la Resolución Exenta N° 2847 de 1 de septiembre de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, convocatoria 2009, en las líneas que indica; en la Resolución Exenta N° 491 de 26 de febrero de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la línea de Fomento a la Capacitación Profesional, convocatoria segundo Semestre 2008; en la Resolución Exenta N° 3604 de 18 de diciembre de 2007, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, convocatoria 2008, en las líneas que indica; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito de los **Certificados de Ejecución Total** suscritos por el Secretario Ejecutivo del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, el cierre administrativo de las carpetas de los proyectos del ámbito nacional de financiamiento, correspondientes a las líneas y convocatorias que a continuación se indican:

**LÍNEA DE FOMENTO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PRESENCIALES,
CONVOCATORIA 2005**

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	16137	Primer festival Provincial de la Voz "Cantemos en Familia"	Ilustre Municipalidad de Talcahuano (Rep. Legal: Leocan Portus Govinden)	69.150.800-5 (CI Rep. Legal: 1.923.810-5)	30/03/2010

**LÍNEA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN DE LA MÚSICA NACIONAL,
CONVOCATORIA 2007**

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	51502	Música de tradición oral de Curacautín: estudio y rescate	Heriberto Ulises Muñoz Acuña	8.258.811-6	31/05/2010

LÍNEA DE FORMACIÓN, CONVOCATORIA 2007-2008

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	57437	Postitulo en Composición musical	Bárbara Denise Osses Alvarado	12.635.128-5	06/05/2010

LÍNEA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL, CONVOCATORIA SEGUNDO SEMESTRE 2008

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	63863	Financiamiento del cuarto semestre del programa de Magíster en Artes dictado por la PUC de Chile	Marcelo Daniel Fuentes Gutiérrez	12.274.765-4	26/05/2010

**LÍNEA DE FOMENTO A LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA MÚSICA NACIONAL,
CONVOCATORIA 2008**

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	67713	Phusiri Marka, Tradición y Nueva Semilla para Nuestro Pueblo	Rodomiرو Regulo Huanca Vásquez	1.311.806-K	05/04/2010

**LÍNEA DE FOMENTO A LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA MÚSICA NACIONAL,
CONVOCATORIA 2009**

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	74584	Proyecto MAV: Música actual de Valparaíso	Pamela Elizabeth Torres Jara	12.850.380-3	03/06/2010
2	75631	Cornissimo, Estudios para Corno	Edward Brown	10.948.444-k	04/06/2010

**LÍNEA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN DE LA MÚSICA NACIONAL,
CONVOCATORIA 2009**

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	74461	Guía analítica de música docta chilena del siglo XX	Juan Pablo González Rodríguez	7.571.778-4	25/05/2010
2	75142	Aerófonos autóctonos de producción sonora no-lineal: estudio de casos en Chile y la zona andina	Patricio De La Cuadra Banderas	10.601.305-5	02/07/2010

LÍNEA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL, CONVOCATORIA 2009

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	74447	Me conozco, me expreso y creo!!: Taller de musicoterapia para alumnos, padres y profesores del Liceo Pablo Neruda de Alto Hospicio	Hita Ximena de Jesús Valverde Ocariz	14.108.035-0	30/03/2010
2	74451	Perfeccionamiento en música para teatro con el maestro Jean Jacques Lemetre	Christian Bernardo Pino Vergara	12.403.093-5	12/05/2010

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a los responsables de proyectos individualizados en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución de los proyectos financiados y el fiel cumplimiento de las obligaciones de los convenios suscritos.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense por el Departamento de Administración General las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) a los responsables de los proyectos que se individualizan en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívense las Carpetas de los Proyectos individualizados en el Artículo Primero en el Departamento de Creación Artística de éste Servicio.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO”**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Javier Chamas Cáceres".

**JAVIER CHAMAS CÁCERES
SUBDIRECTOR NACIONAL SUPLENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

NI: 531

Distribución:

- Gabinete Subdirección Nacional.
- Jefe Departamento de Creación Artística.
- Dirección Regional de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Valparaíso, y de Bio Bio.
- Secretaría Ejecutiva Fondo para el Fomento de la Música Nacional.
- Sección de Gestión Financiera y Administrativa, Departamento de Creación Artística.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Sección de Gestión Documental, CNCA.
- Responsables de proyectos cuyos cierres administrativos de carpetas se aprueban.